

Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes
OFICINA NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

**ACTA DE EVALUACION DE SUBSANACION A PROPUESTAS EN PROCESO DE
COMPRAS No. ONAPI-DAF-CM-2021-0033 Y HABILITACION DE OFERTANTES
PARA EVALUACION ECONOMICA.**

En uno de los salones de reuniones de La Oficina Nacional De La Propiedad Industrial (ONAPI), ubicado en la avenida los Próceres No. 11, Santo Domingo, Distrito Nacional, donde operan parte de las oficinas administrativas de la ONAPI, siendo las once treinta minutos (11:30), horas de la mañana del día uno (01) del mes de noviembre del presente año dos mil veintiuno (2021), se reunieron el Sr. Nacol López F. Enc. de Compras, el Dr. Juan Toribio Asesor de la Dirección General la Licda. Sarah de la Rosa, Encda. del Dpto. Financiero, la Licda. Rosa V. Almonte, Encda. del Dpto. De Planificación y Desarrollo y la Licda. Australia Pepin Cruz, Responsable de Acceso a la Información (RAI) a requerimiento del Enc. de Compras de esta Dirección a los fines de levantar el acta de COMPROBACION de las subsanaciones de las ofertas de los proponentes participantes en la Compra Menor No. ONAPI-DAF-CM-2021-0033, que lleva a cabo ONAPI, para la: Compra de tóner para impresoras de la ONAPI.

Acto seguido se dio inicio con las palabras de introducción del Sr. Nacol López F; una vez concluida la presentación, el Sr. Nacol López F; inmediatamente con la anuencia de los presentes informo que recibió subsanación del siguiente proponente:

1. **Compu-Office Dominicana, SRL,**
 - *- Certificación de impuestos al día ante la DGII
 - *- Certificación de pago al día ante la TSS

Siendo el único oferente que presento lo solicitado en subsanación, se procedió a los turnos libres para exponer algunas inquietudes relativas al proceso.

Luego de un intercambio de ideas y a unanimidad de votos se decide lo siguiente:

Descalifica a los proponentes **Soluciones Tecnológicas Empresariales, SRL** y a **Provesol Proveedores de Soluciones, SRL**, ya que no presentaron la carta de distribuidores autorizados directos, no exclusivos de HP.

Descalificar al proponente **Supli Store 1968, SRL**, debido a que los bienes ofertados no son HP originales.

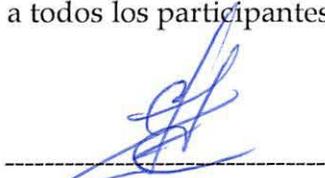
Calificar a los proponentes **Compu-Office Dominicana, SRL** y **Centroxpert STE, SRL** por cumplir con la documentación solicitada en la convocatoria y ficha técnica.

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]

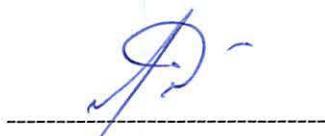
Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes
OFICINA NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

No habiendo más nada que tratar, se dio por terminada esta evaluación, siendo las doce y diez minutos (12:10) horas de la tarde del día antes mencionado.

Luego yo **Nacol López F**; me traslade a mi oficina a transcribir todo lo presenciado y oído en la referida apertura de todo lo cual **CERTIFICO Y DOY FE**, e invité a firmar junto conmigo a todos los participantes en esta reunión de apertura de ofertas.



Dr. Juan Toribio
Asesor de la Dirección General



Sr. Nacol López F.
Enc. De Compras



Licda. Sarah de la Rosa
Encda. del Dpto. Financiero



Licda. Rosa V. Almonte.
Encda. del Dpto. de Planificación y Desarrollo



Licda. Australia Pepin Cruz
RAI

